

**ASAMBLEA MUNICIPAL
PODER POPULAR MAYARÍ**



**XVII SESIÓN ORDINARIA
XVII PERÍODO DE MANDATO**

**14 de Noviembre de 2020.
“Año 62 de la Revolución”**



YORDANIS PÉREZ URRUTIA, Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, en uso de las atribuciones que me están conferidas en la Ley 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en su capítulo VI, artículo 43.

CONVOCO

Al Delegado _____ para el día 14 de Noviembre del año en curso, a las 9:00 a.m. en el Teatro de la Casa de Cultura Municipal, para celebrar la XVII Sesión Ordinaria del XVII Período de Mandato de la Asamblea Municipal del Poder Popular. Circúlese a los Diputados a la Asamblea Nacional del Municipio, así como a las Organizaciones y Organismos municipales y provinciales, según proceda, y divúlguese a través de la Emisora Local para su general conocimiento, con la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea Municipal en Sesiones anteriores.
2. Decisiones de carácter general adoptadas por el Presidente entre sesiones que deben ser consideradas por la Asamblea.
3. Informe del CAM sobre el cumplimiento de la ejecución estimada del Plan de la Economía y el Presupuesto al cierre del año 2020.
 - Dictamen de la Comisión que atiende los Asuntos Económicos sobre el cumplimiento de la ejecución estimada del Plan de la economía y el Presupuesto al cierre del año 2020.
4. Presentación del CAM sobre la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio Mayarí hasta el año 2030.
5. Valoración de la AMPP sobre el comportamiento de la Comunicación Institucional en la Sede del Poder Popular.
6. Rendición de cuentas de los Consejos Populares de Guaro, Colorado y Guayabo.

PUNTO #1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN SESIONES ANTERIORES.

En esta sesión corresponde chequear 11 acuerdos, de los cuales 10 se cumplieron en la sesión ordinaria anterior, relacionados con la aprobación del Orden del día, de los movimientos de cuadros 5, los informes relacionados con la ejecución del presupuesto y el dictamen de la Comisión Económica al cierre del primer semestre del año, así como, el resultado de la producción y comercialización de alimentos durante el primer semestre y el comportamiento del Sistema de Atención a la población. Además se trabaja 1 acuerdo por parte de la Comisión Agroalimentaria, que se informa su cumplimiento en el mes de diciembre.

PUNTO # 2: DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE ENTRE SESIONES QUE DEBEN SER CONSIDERADAS POR LA ASAMBLEA.

Haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley 132 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en el Capítulo III, Artículo 18, inciso ñ), el Presidente de la Asamblea, compañero Yordanis Pérez Urrutia decidió:

Informar a los delegados en la XVII Sesión ordinaria de la AMPP de las decisiones adoptadas en el mes de octubre del año en curso, las que se relacionan a continuación:

1. Implementar la indicación del Consejo de Estado, que acordó no realizar en el presente año el III Proceso de Rendición de Cuenta del Delegado a sus electores atendiendo a la situación higiénico sanitaria del país, los efectos de la pandemia de la COVID-19 y el impacto que ello ha tenido en la economía, incrementando el adecuado intercambio de los Delegados con la población con la **liberación de sus funciones laborales, a partir del Primero de Noviembre hasta el 31 de Diciembre** y propiciar:
 - Visitas e intercambios directos con los electores.
 - Análisis de planteamientos pendientes.
 - Despachos con entidades de análisis de planteamientos pendientes.
 - Visitas a las construcciones de los subsidiados.
 - Visitas a las CBH a concluir.
 - Intercambio con productores de alimentos.
 - Visitas a los puntos de ventas de la circ.
 - Realización de Plenarias con entidades y formas productivas implicadas en delitos.
 - Recorridos nocturnos y diurnos por las entidades de la circ. para controlar el funcionamiento de los principales servicios y medidas de protección.

PUNTO # 3: INFORME DEL CAM SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN ESTIMADA DEL PLAN DE LA ECONOMÍA Y EL PRESUPUESTO AL CIERRE DEL AÑO 2020.

En el Municipio de Mayarí al cierre del mes de septiembre los indicadores económicos principales muestran resultados favorables en los niveles de utilidad, los que se comportan al 128.3 % con 12 103.3 MP por encima de los planificados, el VAB de un plan de 50 432.8 MP, se alcanza 31 634.2 MP para el 62.7 % con 18 798.6 MP por debajo del plan y la Productividad sobre el VAB, de un plan de 704 456.3 MP, se alcanza 610 593.5 MP para el 86.7 % con -93 362.8 MP por debajo del plan. Por otra parte la Ventas de Producción y Servicios se cumple al 99.3 %, de un plan de 599 107.3 MP, se logra alcanzar 595 005.8 MP, con -4 101.5 MP por debajo del plan.

Se disminuyen los saldos en las cuentas por cobrar y pagar con relación al mes anterior, logrando al cierre del período un saldo en las cuentas por cobrar en 42 047.8 MP, de ellas vencidas 4 587.7 MP, incidiendo el Cárnico Guatemala con 116.6 MP, Farmacia y Óptica con 6.0 MP, Acueducto con 0.2 MP, Transporte Escolar con 0.2 MP, Nicaratéc con 241.8 MP, ECOPP con 15.5 MP, Fábrica de Helados con 4.2 MP, Empresa Agropecuaria Guatemala con 3 976.8 MP y Beneficio y Despalillo de Tabaco con 226.4 MP. Con relación a las cuentas por pagar presentan un saldo de 44 568.0 MP, de ellas vencidas 3 567.5 MP, inciden Salud Pública con 48.6 MP, Dependencia Interna con 27.5 MP, Productora de Alimentos con 7.2 MP y la Empresa Agropecuaria Guatemala con 3 484.2 MP.

Con relación a la propuesta de cierre del Plan de la Economía para el 2020, la Dirección Municipal de Economía y Planificación informa que se cumple con todas las directivas que se derivan de las Indicaciones Metodológicas, teniendo presente la necesidad de que las mismas den respuesta a los cambios introducidos en la economía cubana y al escenario previsible y complejo originado por la Pandemia COVID-19 que desde el mes de Marzo nos azota y por el recrudecimiento del bloqueo que nos impone el gobierno de los EEUU, en atención a la actualización del modelo económico y el proceso de implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VII Congreso del Partido.

Con las **Ventas Netas** se prevé que finalice el año 2020 con 795 millones 041 mil 600 pesos, representando un 102.0 % de cumplimiento, que en valores representa 1 millón 742 mil 100 pesos por encima del plan propuesto, no obstante al realizar un análisis por entidades se prevé que incumplan este indicador algunos organismos, destacando entre los más significativos: Empresa Agropecuaria Guatemala, ECOI # 16, Empresa Agroforestal, Empresa Municipal de Comercio, ESUNI Nicaro, UMBRALES y Farmacias y Óptica.

Se proyectan 73 millones 219 mil 600 de pesos de **Utilidad**, de un plan de 57 millones 060 mil 100 pesos, para el 128.3 % de cumplimiento con 16 millones 159 mil 500 pesos por encima del plan y con respecto al real del año anterior este decrece en 4 millones 318 mil 300 pesos, que representa un 5.6 % con relación al real obtenido.

Se prevé que incumplan el plan de Utilidad los siguientes organismos: Empresa Agroforestal, ECOI # 9, Acueducto, Fabrica de Helado, Pesca Guatemala, Servicios Técnicos y Personales, ESUNI Nicaro, UMBRALES y EISA Guatemala.

El **Valor Agregado Bruto** se prevé que termine con 395 millones 335 mil pesos, de un plan de 384 millones 306 mil pesos, al 102.9 % de cumplimiento, superior al estimado en un 2.3 %. **Cumpliendo la directiva.**

El **Promedio de Trabajadores** será de 22 701 trabajadores, distribuidos en las 71 Entidades en las que les captamos informaciones, **incrementando** con respecto al estimado para el presente año en 145 trabajadores.

El **Fondo de Salario** previsto al finalizar el año es de 112 millones 412 mil 800 pesos, que representa 2 millones 527 mil 600 pesos por encima del plan al 102.3 % de cumplimiento y con relación al real obtenido en el año 2019 **este decrece en 3 millones 977 mil 400 pesos.**

Los indicadores antes expuestos permitirán que se obtenga una **Productividad** de 17 mil 414 pesos, creciendo en un 3.8 %, y que el **Gasto de Salario por Peso del Valor Agregado Bruto** sea de 0.2843, enmarcándose en las directivas del plan.

El **Gasto de Salario por Peso de Ingresos Totales** está previsto que cierre al 0.1091, resultado favorable según establece la Resolución 114/2019 del MTSS; no obstante a partir de los análisis realizados se prevé que al finalizar el año se mantengan con deterioro en este indicador:

- CONAM.
- UMBRALES.

Se proyectan 2 268.17 MCUC con destino a los **Fondos Exportables** con 14 producciones representado por 5 Entidades: Empresa Agroforestal con 5 producciones, previsto a cumplir con 4, incumpliendo el Carbón Vegetal, El CIS con 1 producción que lo cumple, ACUANIPE con 4 producciones que los cumple, Pesca Guatemala con 1 producción que cumple y Apicultura con 3 producciones que cumple.

El la **Sustitución de Importaciones** se proyectan 20 720.8 MCUC con 13 producciones representado en 4 Entidades:

- Empresa Agropecuaria Guatemala con 5 producciones, previendo incumplir la Leche Contratada.
- El CIS con 2 producciones, previendo incumplir el Carbón Calibrado.
- Plásticos Cajimaya con 2 producciones que cumple.

El Universo Total de **Producciones Físicas** a controlar en el Municipio y que forman parte del encargo estatal de cada Organismo (26), estas ascienden a 154 producciones, de las Agroalimentarias 40 y de Otras Producciones de Bienes 114, se prevé cumplir con 82 producciones, de las Agroalimentarias 15 y de Otras Producciones de Bienes 67.

En la captación de las 40 **Producciones Físicas Agropecuarias** que se captan, se identifican en 7 Entidades, se prevé que se cumplan 15 producciones y se incumplan en 25, de ellas:

- Empresa Agropecuaria Guatemala con (21).
- Empresa Agroforestal con (2).
- Beneficio y Despalillo con (1).
- Ganado Menor con (1).

En la captación de las 114 de **Otras Producciones de Bienes** que se captan, se identifican en 19 Entidades, se prevé que se cumplan 67 producciones y se incumplan 47, de ellas: Empresa Agroforestal con (2), Cárnico Guatemala con (5), Cadena del Pan con (2), Productora de Alimento con (4), Acuanipe con (1), Pesca Guatemala (6), LABIOFAM con (12). Industria d Materiales con (2), Transporte de Mayarí con (1), Servicios Técnicos y Personales con (2), De Conjunto la ECOPP y UMBRALES con (10).

En los **Portadores Energéticos** se prevé que la Eficiencia Energética al culminar el año sea desfavorable debido el consumo del combustible convencional que crece por cada peso de ventas netas.

En nuestro Municipio funciona de manera estable la Comisión Enérgica con la que se trabaja en función de disminuir los consumos tanto en el sector estatal, como en el residencial y privado, se prevé que al finalizar el año esta pueda balancear un ahorro de aproximadamente 38.534 MWh que representa más de 53.0 TM de combustible, que se identifican en diferentes sectores de la economía, destacando:

- En la Productora de Alimento con la producción de pan doble los fines de semana, la incorporación de hornos de leña a las diferentes producciones y la producción de galleta brilla en 10 unidades.
- La Empresa Agropecuaria Guatemala en su patrimonio posee 5 molinos de vientos, que de los 3 que funcionan garantizan el abasto de agua al ganado vacuno, evitando así el suministro de agua en pipa.

- Se ha logrado incorporar 40 centros alternativos en el sector del Comercio, Alimento, Educación, la Agricultura, logrando en este caso el ahorro de combustible diésel y de gas, con la utilización de leña, carbón, aserrín y biogás para la producción de pan, galletas y la elaboración de alimentos en comedores obreros.
- En la transportación de pasajeros, se logrará transportar más de 800 mil personas a través de los puntos de embarque identificados en el territorio, ahorrando así combustible y medios. En las cargas transportadas es significativo el ahorro, ya que con medios y combustible de otros organismos, mensualmente se logran trasladar más de 60 TN de productos con destino a la canasta básica en las diferentes bodegas del Municipio.

En la **Circulación Mercantil** se proyectan ventas por 190 millones de pesos, con un decrecimiento respecto al real obtenido en el 2019 de un 11.2 % que representa 23.8 millones de pesos, incidiendo:

El Municipio Mayarí posee un Plan Territorial de **Inversiones** de 154 millones 504 mil 210 pesos, se prevé culminar el año con 147 millones de pesos para un 95.1 % de cumplimiento, con 7 millones 504 mil 210 pesos por debajo del plan previsto.

El **Mantenimiento** de un Plan de 10 millones 545 mil pesos prevé culminar el año con 5 millones 300 mil de pesos para un 50.3 % de cumplimiento, con 5 millones 245 mil pesos por debajo del plan. Del total de 197 obras y acciones previstas en el plan de inversiones y mantenimiento, están previstas culminar aproximadamente 55 obras.

Principales dificultades que han propiciado los incumplimientos:

- Dificultad con el financiamiento y presupuesto.
- Dificultad con la gestión y liberación de los recursos por parte de la provincia (cemento, áridos, madera, Puntilla, alambre de amarrar, etc.).
- Dificultad con el suministro de combustible para poder garantizar el traslado de los recursos materiales, así como el de personal.

Al cierre del mes de septiembre al hacer un análisis del cumplimiento del encargo social en relación con los ingresos en el Municipio, se alcanzan los siguientes resultados.

Los **Ingresos Financieros** se comportan al 113.3%, con un plan para el año de 116490.4MP, se planificaron 92124.0MP, se recaudan 104377.7MP, ingresando por encima del plan 12 253.7MP, producto **al sobre cumplimiento de los ingresos netos** y las transferencias generales, aún cuando se **incumplen los participativos al 85,3%** que representan -492.5MP, y **los ingresos totales al 96.4% con -89.9MP por debajo de lo planificado.**

Los **ingresos netos se sobre cumplen al 112.8%** lo que representa 7 479.4MP, debido al sobre cumplimiento de los ingresos cedidos al 110% con 6296.2MP.

Las devoluciones de ingresos con un plan para el año de 3000.0MP se planifican 2 325.3MP y un real de 1 142.1 para un 49% de ejecución, con una inejecución de 1 183.2MP, hay que señalar en este sentido que se han cumplido las devoluciones previstas con personas jurídicas y se trabaja en las devoluciones a personas naturales en la medida que los ingresos lo permitan.

Los Ingresos Brutos se ejecutan al 112.1% con un plan para el año de 116 998.3MP, se planifican para el cierre de septiembre 91 957.2MP y se ejecutan 103 117.6MP que representan 11 160.4MP por encima del plan, al sobre cumplirse los cedidos al 110.3%, las transferencias generales al 119.3%, aun cuando se incumplen los participativos al 85.3%.

Para el año 2020 contamos con un plan actualizado para los ingresos cedidos de 77 982.9MP, al cierre del mes de Septiembre se planifican 60 864.4MP con un real recaudado de 67 160.6MP **para un 110.3% que** representa 6 296.2MP por encima del plan.

Los ingresos del **presupuesto central** de un plan para el año de 37 045 .0MP, se logran hasta septiembre 28 225.8MP para un 76.2% de cumplimiento del plan anual, pronosticándose una recaudación promedio para los tres meses restantes entre 2.9 y 3.6 millones por lo que se estima cerrar con 38 318.4MP para un 103.4%.

En el presupuesto provincial de un plan para el año de 16 235.0MP, se logra hasta septiembre 6 810.5MP para un 41.9% de cumplimiento del plan anual, pronosticándose una recaudación promedio para los tres meses restantes de 0.4MP por lo que se estima cerrar con 8 031.7MP para un 49.5%.

En el presupuesto municipal de un plan para el año de 80 351.2MP, se logran hasta septiembre 67 165.0MP para un 83.6% de cumplimiento del plan anual, pronosticándose una recaudación promedio para los tres meses restantes 6.1 millones de pesos por lo que se estima cerrar con 85 281.8MP para un 106.1%.

La seguridad Social de un plan para el año de 35 124.6MP, se logran hasta septiembre 31 063.4MP para un 88.4% de cumplimiento del plan anual, pronosticándose una recaudación promedio para los tres meses restantes de 2.2 millones por lo que se estima cerrar con 37 751.7MP para un 107.5%.

El Municipio cierra el mes de septiembre con un **presupuesto actualizado de 147 768.3MP**, ejecutado en valores 115 261.7MP para un 105.7%, de ellos; reflejan un comportamiento la UP de Deporte a un 119.1%, la UP de Educación a un 103.2%, la UP de Salud Pública a un 11.7%, la UP de Comunales a un 107.5%, trabajo a un 116.0

%,terminando con inejecución la UP de Cultura a un 99.2%, dependencia interna a un 75.9%.

Se recibió un total de **3 138.5MP** de ingresos por concepto del 1%, de ellos por concepto del 50% un importe **de 1 569.3MP** y transferidos a la Provincia **5% de 78.5MP**, quedando ingresos por valor de 1 490.8MP por incumplimiento de los ingresos cedidos.

Para el estimado cierre del año, al Municipio le quedan por ejecutar del presupuesto total 32 506.6MP, con un promedio de gasto mensual de 12806.8MP, por lo que para los tres meses restantes se necesitan 38 420.4MP lo que implica un déficit general de -5913.8MP que representa una ejecución de un 104.0%.

El déficit notificado para el presente año fiscal inicialmente fue de -65 917.9MP, hasta el cierre del mes de septiembre se planificó un plan de -44 693.6MP. Cerramos con un déficit de -38 255.8MP, lo que indica que no se deteriora el déficit estimado.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA:

Al realizar el análisis de la ejecución del presupuesto sin los subsidios, éste se comporta al 99.9%, debido a que de un plan de 4188.7MP se ejecutan 4 113.6MP con 5.1MP inejecución. Para el estimado cierre del año la Unidad Presupuestada disminuyendo el presupuesto de materiales de la construcción 9118.5MP, quedan por ejecutar 1850.9MP, con un promedio de gasto mensual de 457.1MP, por lo que para los meses restantes se necesitan 1371.3MP lo que implica una inejecución de 479.6MP que representa el 91.9% del presupuesto. Estima un cierre de 274.4MP con un sobregiro de 36.3MP en la ejecución de materiales y artículos de consumo, una inejecución estimada de de -13.7MP en combustibles y lubricantes, inejecuta salario al 93.9%

EDUCACIÓN:

Hasta la fecha y con las modificativas realizadas al presupuesto con un monto final de 45 395.5MP y ejecutándose 46 830.1 MP para un 103.2%, para el estimado cierre del año del presupuesto total de la Unidad Presupuestada quedan por ejecutar 10200.5MP, con un promedio de gasto mensual de 5203.3MP, por lo que para los tres meses restantes se necesitan 15609.9MP lo que implica un déficit de -5409.4MP que **representa un 109.5% de sobregiro. Planifica un** estimado cierre de 2863.3MP con un déficit de -1674.1M en Materias Primas y Materiales, inejecución al 91.8 % en Combustibles y lubricantes, sobre ejecutan 50.2 MP de Energía para el 169 %, planifican un déficit de -470.0MP de gastos en salarios para el cierre de año y en otros gastos monetarios sobre ejecuta y prevé además un cierre con sobre giro en todos sus indicadores de gastos.

SALUD PÚBLICA:

A la entidad se le notificó un plan de presupuesto de 59 300.0MP para el año, con las diferentes modificativas hasta la fecha, cuentan con un plan de 40 109.8MP los cuáles ejecutan 44 789.1MP para un 111.7%. Para el estimado cierre del año quedan por ejecutar 9205.1MP, el promedio de gasto mensual es de 4977.7MP por lo que para los 3 meses restantes se necesitan 14933.1MP lo que origina un déficit de -5728.0MP estimando cerrar al 110.5%.

Planifican un estimado cierre de 116.7MP en combustibles y lubricantes que genera un déficit de -46.9MP incidiendo combustibles a un 129.4% de ejecución, Plan del año 69.8MP, hasta la fecha cuentan con un plan de 68.7MP se ejecutaron 86.6MP para un 126.0%, ejecutaron 232.3MP para un 170.5% de sobregiro en gastos de energía, una inejecución de 3209.0MP en salario y en otros gastos prevé cerrar con elevados sobre giros derivados de los indicadores deteriorados actualmente.

TRABAJO:

La DMTSS inicia el 2020 con un Presupuesto Oficial notificado de 5008.9 MP. En el mes de junio se recibió del Ministerio de Finanzas y Precios la modificación No.201, disminuyendo en 1066.4 MP gastos corrientes de ellos en salario 23.6MP y en otros gastos 1 042.8MP, en el propio mes se asignó 9.1 MP para el pago de prestaciones de la Asistencia Social por el Covid-19. Para salario 1728.3 MP y 345.5 MP para aportes y gastos corrientes. De un plan hasta el mes de septiembre de 3341.4 MP se ejecutaron 3774.6 MP para un 112.9%.

Para el estimado cierre del año quedan por ejecutar 147.4MP, el promedio de gasto mensual es de 419.4MP por lo que para los 3 meses restantes se necesitan 1258.2MP lo que origina un déficit de -1110.8MP para un 128.3%, éste sobregiro se debe al pago a combatientes, prestaciones monetarias temporales, MHDS, Servicio de alimentación, ASD, Eventuales, Hogar de Ancianos, Casas de Abuelos y Casos críticos de esta manera se le da cumplimiento a nuestro encargo social. El resto se ejecutó en el pago de salario, gastos corrientes y aportes.

Para el estimado cierre del año quedan por ejecutar 147.4MP, el promedio de gasto mensual es de 419.4MP por lo que para los 3 meses restantes se necesitan 1258.2MP lo que origina un déficit de -1110.8MP para un 128.3%, éste sobregiro se debe al pago a combatientes, prestaciones monetarias temporales, MHDS, Servicio de alimentación, ASD, Eventuales, Hogar de Ancianos, Casas de Abuelos y Casos críticos de esta manera se le da cumplimiento a nuestro encargo social. El resto se ejecutó en el pago de salario, gastos corrientes y aportes.

DEPORTE:

Al iniciar el mes de enero de 2020 la entidad cuenta con un presupuesto de 5,150.0 MP. Con las modificativas aplicadas queda actualizado con 5,193.9 MP de un plan 3,502.3 MP se ejecutó 4,171.4 MP para un 119.1 %.

Para el estimado cierre del año quedan por ejecutar 1022.5MP, el promedio de gasto mensual es de 463.4MP por lo que para los 3 meses restantes se necesitan 1390.4MP lo

que origina un déficit de -367.9MP para un 107.1%. Este sobregiro se debe a materias primas y materiales, depreciación de activos fijos tangibles y otros gastos monetarios.

CULTURA:

Inicia el año 2020 con un Presupuesto 4 800,0 MP, recibiendo el mes de Septiembre una modificativa 9 .8 MP quedando de presupuesto actualizado para el año 4276.8 MP y hasta el presente mes se planificó 3115.1 MP para un real de 3 091.3 MP que representa 99.0% de ejecución del presupuesto. Para el estimado cierre del año quedan por ejecutar 1185.5MP, el promedio de gasto mensual es de 343.4MP por lo que para los 3 meses restantes se necesitan 1030.4MP lo que origina una inejecución de 155.1MP, para un 96.4%, en materias primas y materiales, inejecuta al 46.0%, en combustible no hubo gastos debido a la crisis energética que vive el país, en otros gastos monetarios lo ejecutan al 93.8%.

COMUNALES:

La entidad inició el año 2020 con un presupuesto de 8556.0MP, en el mes de septiembre se orientó una reprogramación, la cual aumentó el presupuesto con 305.8 MP, quedó oficialmente en 8257.9 y se ha ejecutado 7499.3 MP para un 103 %.

Para el estimado cierre del año quedan por ejecutar 758.6MP, el promedio de gasto mensual es de 833.2MP por lo que para los 3 meses restantes se necesitan 2499.6MP lo que origina un déficit de -1741.2MP, con una ejecución del 121.1%, incidiendo en esta sobre ejecución los gastos de materias primas y materiales, de combustible, de energía, y otros gastos monetarios.

Como resultado de la reunión realizada en la Dirección de Finanzas Provincial se determinó aprobar la solicitud de transferir financiamientos que se están ejecutando en partidas directivas hacia gastos corrientes, de materiales de la Construcción 6 926.1MP, Inversiones 488.2MP, y de Salario 4 000.0MP lo que hace un monto total de 11414.3MP, cifra que está en espera de los análisis y la respuesta, esto disminuiría el déficit a -4326.7MP que tendría que ser asumido por el Municipio a través de la reducción de gastos en las unidades presupuestadas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ATIENDE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN ESTIMADA DEL PLAN DE LA ECONOMÍA Y EL PRESUPUESTO AL CIERRE DEL AÑO 2020.

La Comisión Permanente de la asamblea que atiende los Asuntos de la Economía y los Proyectos de Desarrollo local, luego de escuchar y revisar las informaciones brindadas por las Direcciones Municipales de Economía y Planificación, de Finanzas y Precios, así como el análisis del cumplimiento de los planes de la economía y tener en cuenta los informes presentados por los organismos globales de la Economía, al amparo de la Ley

132/2019 De Organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, en el Capítulo IX, Artículo 72, inc. e), emite el siguiente:

DICTAMEN

Al evaluar el cierre del mes de septiembre el cumplimiento del plan de la economía y de la ejecución del presupuesto, los principales indicadores que miden el desempeño en el territorio muestran resultados favorables con niveles de utilidad al 128.3%, los ingresos financieros se cumplen al 113.3% y los ingresos netos se sobre cumplen, no obstante quedar por debajo de lo planificado los ingresos al 96.4%, como consecuencia del incumplimiento de los ingresos participativos, que cerraron al 85.3%.

Se estima un incremento en los ingresos del Presupuesto Central al 103.4%, en el Municipal, al 106.1%, no así en el Provincial que prevé cerrar al 49.5%. Por otra parte, los ingresos brutos cuentan ya con un incremento al 112.1%, al sobre cumplirse los cedidos y las trasferencias generales, aún cuando no se cuenta con los ingresos participativos, además las ventas netas que estiman un cierre al 102.0% de cumplimiento en valores, deriva incumplimiento en un grupo de organismos, tales como: Empresa Agropecuaria Guatemala, ECOI # 16, Empresa Agroforestal, Comercio, ESUNI Nicaro, Umbrales y Farmacias y Óptica.

De los análisis realizados a los gastos ejecutados en la Actividad Presupuestada que representa actualmente el 105.7%, reflejan ejecuciones en rangos favorables las Entidades de: Poder Popular al 99.9%, y Cultura al 99.0%. Con sobregiros estiman cerrar las Unidades de Educación al 103.2% de manera general y notables incrementos en todos los niveles de gastos, en el caso de Salud Pública al 110.5%, Deporte al 119.1%, Trabajo al 112.9% y comunales al 103.0% %, a partir de las causas explicadas con las prácticas de modificativas a los presupuestos que no exoneraron la ejecución de gastos planificados para el año en los organismos antes mencionados.

A partir de los análisis que se derivan de los informes presentados y contando con los elementos de la comisión al respecto, se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Se debe lograr un análisis minucioso del uso del presupuesto aprobado para la actividad presupuestada, tomando como base las dificultades que han estado presentes durante las etapas del enfrentamiento a la Covid, considerando ejecutar solo los gastos necesarios y contribuir con la eficacia en el cumplimiento de los ingresos.
- Atender diferenciadamente los saldos vencidos en cuentas por cobrar y pagar, en las que inciden los Organismos de Cárnico Guatemala, Farmacia y Óptica, Acueducto, Transporte Escolar, Nicaratéc, ECOOP, Fábrica de Helados, Empresa Agropecuaria Guatemala, Beneficio y despallillo de Tabaco y Salud, Dependencia Interna, Productora de alimentos, respectivamente.

- Se debe trabajar con mayor profundidad en el logro de la eficiencia energética, que estima un cierre desfavorable, a partir de los análisis que realice la Comisión Energética del Municipio, con el rigor en las medidas de ahorro e indisciplinas de las Entidades.
- Se insiste en el papel controlador del CAM hacia los organismos globales de la economía en el desempeño del papel rector con el cumplimiento de los Planes y Presupuestos de las Empresas y Entidades del Municipio en las condiciones actuales.

Finalmente, proponemos a la Asamblea municipal, tenga en cuenta dentro de sus pronunciamientos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDOS:

Primero: Aprobar el informe presentado por el CAM, que refleja la ejecución estimada del plan de la economía y del Presupuesto, así como, el presente dictamen de la Comisión.

Segundo: Encargar al CAM, adoptar las medidas necesarias para resolver las consideraciones planteadas:

Tercero: Encargar a la comisión permanente de la AMPP que atiende los asuntos de la Economía y los Proyectos de Desarrollo Local el control y fiscalización de las acciones que le corresponden implementar al CAM.

PUNTO # 4: PRESENTACIÓN DEL CAM SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO MAYARÍ HASTA EL 2030.

Se presenta en la reunión.

PUNTO # 5: VALORACIÓN DE LA AMPP SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA SEDE DEL PODER POPULAR.

La gestión de la Comunicación Institucional se fundamenta en 37 Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido con especial significado en el **objetivo No 67** de la 1ra Conferencia Nacional del PCC, el **decreto ley 281** del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, así como, el manual de procedimientos y el Programa de Atención Integral al Perfeccionamiento del Poder Popular en su **Objetivo No 6:** el que establece desarrollar una estrategia de comunicación que permita el intercambio con los electores, las administraciones, instituciones y organismos en cada nivel. Teniendo en cuenta las indicaciones emitidas se concluyó la elaboración de la estrategia de comunicación Institucional del municipio, la misma ha favorecido la gestión de los procesos comunicativos en la Asamblea Municipal del Poder Popular y su órgano de la administración.

La Estrategia de comunicación del Gobierno en Mayarí encuentra su principal sustento en el diagnóstico previamente realizado, con lo que se persigue minimizar sus debilidades y maximizar sus oportunidades en materia de comunicación, encaminada a lograr los objetivos aprobados para los diferentes públicos a los que están dirigidos a: **Públicos Externos , Mixtos e Internos.**

Se definieron 36 acciones de comunicación a trabajar que aseguran el desarrollo y funcionamiento de las relaciones de calidad entre la Institución y los públicos a los que va dirigida y con la proyección de una imagen pública adecuada a sus fines y actividades.

En la etapa actual se alcanza una mayor dinámica y estabilidad de trabajo, lográndose determinar el cumplimiento de la estrategia comunicacional, que consiste en agrupar y consolidar acciones de capacitación con los representantes de la esfera comunicacional en los organismos estatales del Municipio y garantizar el intercambio con el pueblo y en el proceso de implementación del programa integral de Perfeccionamiento del Poder Popular dirigiendo acciones que han permitido transformar problemáticas identificadas en el diagnóstico, favoreciendo espacios, vías y métodos en la gestión de resultados de la actividad comunicacional.

Los resultados en la implementación de la estrategia son favorables pero insuficientes en cuanto a lo alcanzado en relación al uso extensivo e intencional de propaganda gráfica que visualice los principales logros del municipio; la creación de nuevos espacios en asentamientos y comunidades para el intercambio directo y participativo de la población con los principales funcionarios del gobierno y las administraciones locales. Los objetivos dirigidos a las empresas de subordinación no local exigen continuar trabajando con mayor sistematicidad y creatividad la comunicación para promover una participación más activa de estas empresas en la solución de las problemáticas locales.

Principales direcciones de trabajo del objetivo 6 del Perfeccionamiento:

- Desarrollar acciones dirigidas a consolidar la imagen e identidad corporativa, potenciando los canales de comunicación en la Institución y la implementación de herramientas tecnológicas que eleven la gestión de resultados en el proceso de dirección.
- Continuar fortaleciendo alianzas estratégicas con instituciones en el territorio como: Salas de Televisión, Joven club de computación, Desoft y los programas que en ellos se desarrollan, instituciones culturales, los espacios en la radio, medios divulgativos, Salas de navegación, entre otros, en defensa de los principios y la obra de la Revolución.
- Ejercer mayor influencia para lograr el completamiento de la plantilla de cargos de los comunicadores.
- Potenciar acciones de preparación con el vínculo directo con la Universidad.
- La implementación del Manual de Identidad Visual que potencia el alcance en la variable estratégica de dirección.

- Continuar perfeccionando los niveles de capacitación a los actores de la comunicación.
- Consolidar el trabajo de acompañamiento de manera creativa, de los usuarios gubernamentales y directores de organismos en las redes sociales, hecho que permitirá mejorar la interactividad con el pueblo y las respuestas a sus necesidades de información.

El Municipio cuenta con 21 Organismos de subordinación local, 20 de ellos tienen comunicadores, existen 14 usuarios en las redes sociales pertenecientes a la Asamblea Municipal y a la Intendencia, así como, la inserción en el gobierno electrónico con el Portal del Ciudadano, el uso de las páginas de facebook y twitter del portal y la Asamblea, además de otras redes sociales complementarias como: Youtube, Instagram, Telegram y Ivoox, cada una especializada en rangos de multimedia muy específicos considerados fundamentales para que los delegados, administraciones y población en general, compartan opiniones y las informaciones del acontecer local, nacional e internacional. Por otra parte se editó el primer número de la Revista Mayarí con una amplia repercusión en la vida sociocultural del territorio.

Al evaluar el resultado integral del programa comunicacional en las redes sociales, se ha podido determinar con efectividad los compromisos y retos sobre los cuales se logra hoy un impacto en la labor coordinada de cada uno de los actores relacionados con:

- ✓ El portal del ciudadano de Mayarí ha alcanzado 19200 visitas que representa un 90.0% de lo establecido en salidas online, con un promedio diario de 300 publicaciones, lo que ha propiciado conocer además sobre 27 inquietudes por vía de atención a la población, 5 solicitudes de inscripciones o consultas online y 5 comentarios negativos, que contribuyen al perfeccionamiento del trabajo.
- ✓ Lograr el reto de superar los niveles actuales de interacción y gestionar respuestas ágiles y precisas por parte de los representantes gubernamentales locales.
- ✓ Ampliar el espacio expedito para la información y orientación al pueblo con una plataforma que facilite trámites, servicios y una plaza pública donde los electores se vean realmente reflejados.
- ✓ Como logro significativo resulta la presentación dinámica y atractiva con el soporte Joomla en su versión 3.9.22, que permite la edición y actualización como gestor de contenido, aún cuando su uso se encuentra centralizado a nivel nacional.
- ✓ Se pretende ampliar servicios vinculados al carné de identidad, DMTSS, Correos de Cuba y otros que respondan a la prestación de un servicio más ágil y eficiente en el actual contexto generado por la epidemia de COVID -19 y en correspondencia con las medidas a cumplimentar en la etapa de recuperación.

Los aspectos de contenido a trabajar por la Asamblea Municipal, que deriva análisis en el CAM, tienen que ver con:

- ✓ Lograr un mayor protagonismo de la Comunicadora Institucional de la Sede, tanto en el cumplimiento de la estrategia propuesta, como, con la presencia y desarrollo

de la labor en las redes, propiciando desde el acceso a las reuniones de puntualización de tareas de la Asamblea y el CAM, como del resto de las actividades y eventos en el territorio.

- ✓ No se ha logrado estabilidad con la definición y funcionamiento estable de las personas que fungirían como comunicadores en los Organismos de UMBRALES, Transporte, DOMUS y Acueducto.
- ✓ Ha sido insuficiente la interacción de los comunicadores con las redes sociales en los organismos de Planificación Física, Alimentos, DOMUS, Comercio, UMBRALES, Acueducto, Transporte y Salud, aún cuando se cuenta con la posibilidad de 4 organismos con internet por cable, 13 Directores con el uso de datos móviles. Además, se ha evaluado la necesidad de que los organismos le consideren mayor protagonismo en el desempeño de su función social.
- ✓ Es insuficiente el uso correcto de los datos móviles en función de la divulgación en las redes, por parte de los 14 usuarios pertenecientes a la AMPP y al CAM.
- ✓ Es limitado aún el servicio de conectividad a usuarios, teniendo en cuenta que se han ampliado servicios de información para trámites a los que tiene acceso toda la población que ofrecen las entidades de Justicia, ONAT, CUPET, Educación, la Agricultura y el Tribunal Supremo, por citar algunos ejemplos.
- ✓ Se debe lograr la creación de páginas web en los Organismos que permitan la publicación directa de todas las tareas de impacto que se realizan en el Municipio.
- ✓ Ha estado presente la morosidad para dar respuesta a las inquietudes y quejas de la población que se reciben a través de los portales del ciudadano en el Municipio y la Provincia, por parte de los Coordinadores de Programas y Objetivos.
- ✓ Reconocer a la Emisora Radio Mayarí, Deporte, Educación que han cumplido con la política de comunicación como está establecido y Cultura que todas sus instituciones han obtenido páginas Web a través de conexiones particulares, interviniendo con un enjambre comunicativo en las redes sociales.

Es preciso recordar las palabras pronunciada por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, en la intervención del Consejo de Dirección Ampliado. MINED Marzo 2013:

....Estamos obligados a perfeccionar los canales de comunicación en nuestra sociedad. Los Organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de la Administración tienen una cuota de responsabilidad en la existencia de dudas, incomprensiones o falta de información sobre las políticas aprobadas, las normas jurídicas que se establecen o las decisiones que puntualmente se toman....No podemos olvidar que la no atención a las quejas y preocupaciones de la población, así como la existencia de vacíos informativos, autocensura y secretismo inútil, son terrenos para los que pretenden destruirnos .

PUNTO # 6. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONSEJOS POPULARES DE GUARO, COLORADO Y GUAYABO.

Rendición de cuentas del Consejo Popular de Guaro.

Al amparo de la Ley No. 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en el **CAPÍTULO XIV DE LA RENDICIÓN DE CUENTA ANTE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR, SECCIÓN PRIMERA.** Artículo 130.1. 2. El Consejo Popular rinde cuenta por medio de su Presidente, por lo menos dos (2) veces en el mandato, sobre el cumplimiento de sus atribuciones o de aspectos específicos de su trabajo.

El Consejo Popular de Guaro está integrado por 13 delegados, con una cohesión entre ellos, los que se han mantenido de manera estable en el mandato, y en estrecha cooperación del trabajo con las organizaciones de masas, así como, las Entidades que interactúan en cada comunidad.

Durante la etapa se han desarrollado 36 reuniones de Consejo con una participación de delegados que representa el 98.0% de asistencia. No ha sido notable el porcentaje de asistencia por la inasistencia de algunos delegados que por diferentes causas justificadas se han ausentado.

En el proceso de visitas e intercambio con el pueblo para identificar los problemas y necesidades de la demarcación del Consejo Popular y sus posibles soluciones, se han realizado 1664 despachos semanales por los delegados con los electores, se han realizado 442 reuniones con los grupos comunitarios en las que se han evaluado 203 planteamientos con soluciones comunitarias y se han realizado 2 procesos de rendición de cuenta del delegado a sus electores, en los que se han captado 249 planteamientos. Se trabajó con un plan de acción derivado del diagnóstico de cada circunscripción, que ha permitido trabajar las diferentes problemáticas sociales identificadas y los problemas que más se reiteran en el Consejo que tienen que ver con:

- ✓ La situación del fondo habitacional con viviendas en mal estado.
- ✓ El impago a productores por parte de la Empresa Agropecuaria.

Durante la etapa se han realizado 291 acciones de control a las Entidades de producción y servicios enclavadas en la demarcación del Consejo Popular, Con el concurso de las comisiones creadas al efecto por delegados y electores, las que han sido evaluadas en las reuniones del Consejo con la presencia de los organismos con incidencia, además se han tramitado las deficiencias por conducto del Presidente para su atención y tratamiento por el CAM y a los grupos comunitarios para su posterior control.

El Consejo ha trabajado por incrementar la participación de la población en las diferentes actividades propias de las circunscripciones, con el apoyo al trabajo comunitario integrado, la producción y la defensa, en el desempeño de acciones comunitarias de beneficio social y se ha atendido un total de 102 planteamientos

comunitarios, involucrado a los electores en acciones constructivas, de producción de alimentos y de reanimación en sentido general.

Con relación al cumplimiento de las tareas de la defensa y orden interior, se han involucrado todos los delegados, fundamentalmente en la atención a la población ante el paso de eventos meteorológicos, se han realizado plenarios del delito en las comunidades y se analiza en las reuniones del Consejo la situación delictiva con la presencia del Jefe de Sector de la PNR, con el cual existen coordinaciones de trabajo. Por otra parte se trabajó como experiencia positiva el cumplimiento de las medidas indicadas por el País para el enfrentamiento a la COVID y se ha atendido de manera diferenciada las diferentes manifestaciones de indisciplina social, además de que se han evaluado con profundidad en los grupos comunitarios.

Consideramos que el Consejo popular de Guaro, histórico por tradición y con un sentido de patriotismo presente en cada una de las tareas que se han acometido y que son el resultado real de su pueblo, ha mantenido por años un trabajo cohesionado, encaminado a garantizar el funcionamiento de la economía, de los servicios, de la producción de alimentos y ha cumplido con sus atribuciones y funciones ante la AMPP, no obstante a ello, se requiere perfeccionar en los siguientes aspectos:

1. No ha logrado la exigencia y el control necesario con las entidades fundamentales de la demarcación del Consejo (Comercio y Alimentos) en el cumplimiento de sus funciones con la finalidad de lograr la satisfacción del pueblo a partir de la calidad de los servicios.
2. Le ha faltado al Consejo popular mayor exigencia con los Organismos para la solución y respuesta de los planteamientos formulados por los electores en despachos y procesos de rendición de cuenta.
3. No se ha logrado vincular más a los principales directivos del Territorio al intercambio directo con los electores en los grupos comunitarios, para evaluar planteamientos que han sido declaradas las causas de no solución y encontrar posibles soluciones con acciones comunitarias.
4. No se ha logrado mayor convocatoria y movilización en una parte de la población para la producción de alimentos, teniendo en cuenta que el Consejo Popular de Guaro es netamente agrícola.

Rendición de cuentas del Consejo Popular de Colorado.

Al amparo de la Ley No. 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en el **CAPÍTULO XIV DE LA RENDICIÓN DE CUENTA ANTE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR, SECCIÓN PRIMERA.** Artículo 130.1. 2. El Consejo Popular rinde cuenta por medio de su Presidente, por lo menos dos (2) veces en el mandato, sobre el cumplimiento de sus atribuciones o de aspectos específicos de su trabajo.

Durante el período transcurrido desde el 17 de diciembre de 2017 hasta la fecha se ha fortalecido el trabajo en el consejo Popular de Colorado, se han desarrollado 33 reuniones de Consejo con una participación de delegados que representa el 94.8 % de asistencia.

Ha tenido incidencia en la asistencia el delegado de la circunscripción # 68, con una estancia prolongada fuera de la provincia, derivando en un proceso parcial para otro delegado. Se ha mantenido un trabajo cohesionado en el consejo y se han desarrollado con calidad todas las reuniones, procesos de rendición de cuenta, así como, el funcionamiento estable de los delegados.

Para identificar los problemas y necesidades de la demarcación del Consejo Popular y sus posibles soluciones, se han realizado 130 despachos semanales por los delegados directamente con los electores, se han realizado 174 reuniones con los grupos comunitarios en las que se han evaluado 97 planteamientos con soluciones comunitarias y se han realizado 2 procesos de rendición de cuenta del delegado a sus electores, en los que se han captado 78 planteamientos. Se han discutido planteamientos que se han evaluado de manera reiterada en los diferentes procesos y despachos de los delegados que no han tenido solución, que se relacionan a continuación:

- La canalización del río de Guayabo que pasa por Monte Verde y el paso de la Bola, que afecta a más de 100 viviendas que se inundan.
- El mantenimiento y limpieza de la conductora de Guayabo y Colorado, que cuenta con muchos salideros, afectando una población que abarca 2 CDR.
- El arreglo de los viales de la circ. 68 de Monte Verde y la carretera desde el Paso de la Bola hasta Colorado.
- Reparación de la bodega La Palanca, en mal estado.
- Que inicien finalmente la vivienda de Margenis Osorio Díaz, aprobada en el plan de inversiones desde el año 2018.

Durante el período que transcurre el mandato XVII, se han realizado 99 acciones de control a las Entidades de producción y servicios enclavadas en la demarcación del Consejo Popular, las que han sido evaluadas en las reuniones del Consejo con la presencia de los organismos con incidencia, miembros del CAM y la Dirección de la Asamblea, además se han tramitado las deficiencias por conducto del Presidente para su atención y tratamiento por el CAM, a los Consejos de Dirección de los Organismos y en las evaluaciones propias de los grupos comunitarios, sin embargo, se han mantenido presentes algunas debilidades que deben ser atendidas, relacionadas con::

- No todos los productores de la forma productiva “Camilo Cienfuegos”, se les ha contratado sus producciones, existe un potencial grande de áreas sembradas que producen y no se contrata esas producciones, ni su destino.
- No se les ha dado solución a los pisos de tierra identificados en el Consejo Popular.
- No se cumple el plan de inversiones aprobado con 7 viviendas para el año, del cual se han terminado 3 y el resto sin iniciar.

Se le dio seguimiento y atención a 85 planteamientos comunitarios con el concurso de la población, con acciones dirigidas a la eliminación de micro vertederos, arreglo de salideros, el apoyo a labores agrícolas, mejora de viales, así como, el trabajo con comisiones de vecinos, fundamentalmente con las familias con problemáticas sociales y la atención a personas vulnerables, además del reconocimiento moral y público a todos los electores que se han destacado en los diferentes momentos que han acompañado a los delegados, con mayor énfasis en las tareas que se atendieron durante las etapas de enfrentamiento a la COVID 19.

Con relación a la participación de los organismos con el acompañamiento a las reuniones del Consejo Popular, se refleja un incumplimiento reiterado de la Delegación de la Agricultura, el Director de la Empresa Agropecuaria Guatemala y el de Recursos Hidráulicos, aún cuando han sido convocados para evaluar los resultados de controles realizados por los delegados en las diferentes circunscripciones y que han requerido de la evaluación inmediata de asuntos que afectan al pueblo con la producción y comercialización de alimentos agrícolas, no obstante, se ha reconocido la participación de 185 directivos y funcionarios que han acudido a intercambiar con los problemas que plantea el pueblo.

Para atender las tareas de la defensa, el Consejo Popular de Colorado ha tenido la oportunidad de realizar actividades masivas, algunas incluso, con carácter municipal como el Ejercicio Integral para la Defensa, que contó con la participación de sus pobladores, se ha propiciado escenarios de intercambio con el pueblo para enfrentar las diferentes manifestaciones de indisciplina social y las que constituyen delito, se han desarrollado plenarios del delito en las comunidades con presentaciones del potencial delictivo a los grupos comunitarios y se analiza en las reuniones del Consejo la situación delictiva, independientemente de no contar con Jefe de sector en algunas circunscripciones en diferentes momentos.

El Consejo popular de Colorado, ha mantenido ha tenido un trabajo estable y con resultados positivos en la gestión de gobierno de sus delegados, ha cumplido con sus atribuciones y funciones ante la AMPP y el reto principal hasta la culminación del mandato está en lograr mayor perfeccionamiento con la implementación de la Ley 132.

Para ello requiere trabajar en algunos asuntos aprobados en el seno del Consejo que tienen que ver con:

1. No se ha logrado mayor movilización en una parte de la población para la producción de alimentos, considerando las condiciones actuales para la siembra de patios y parcelas.
2. Le ha faltado mayor control y gestión del Consejo Popular al tratamiento dado por el CAM a los planteamientos formulados en procesos de rendición de cuenta y despacho.
3. No ha logrado el funcionamiento estable de la CCS “Camilo Cienfuegos” en el cumplimiento de los planes de producción y comercialización y que asista a las reuniones del Consejo a las que ha sido convocado.
4. Le ha faltado al Consejo Popular concretar más las acciones definidas a partir del diagnóstico de algunas circunscripciones para el enfrentamiento a hechos delictivos y otras manifestaciones de indisciplina social.
5. No se ha logrado una vinculación sistemática del Jefe de Sector en las reuniones del Consejo.

Rendición de cuentas del Consejo Popular de Guayabo.

Al amparo de la Ley No. 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares en el **CAPÍTULO XIV DE LA RENDICIÓN DE CUENTA ANTE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR, SECCIÓN PRIMERA.** Artículo 130.1. 2. El Consejo Popular rinde cuenta por medio de su Presidente, por lo menos dos (2) veces en el mandato, sobre el cumplimiento de sus atribuciones o de aspectos específicos de su trabajo.

El Consejo Popular de Guayabo integrado por 5 delegados, ha mantenido una cohesión entre sus delegados y en el período transcurrido del mandato se ha fortalecido el trabajo con las organizaciones de masas, las entidades que interactúan en la comunidad y el pueblo. Se han desarrollado 36 reuniones de Consejo con una participación de delegados que representa el 97.2% de asistencia. Ha tenido incidencia en éste indicador el delegado de la circ. 61 por problemas familiares.

Para identificar los problemas y necesidades de la demarcación del Consejo Popular y sus posibles soluciones, se han realizado 128 despachos semanales por los delegados directamente con los electores, se han realizado 170 reuniones con los grupos comunitarios en las que se han evaluado 89 planteamientos con soluciones comunitarias y se han realizado 2 procesos de rendición de cuenta del delegado a sus electores, en los que se han captado 78 planteamientos. Por otra parte, el Consejo Popular diseñó un plan de acción derivado del diagnóstico de cada circunscripción, que se actualiza sistemáticamente y permite trabajar diferenciadamente con los diferentes grupos etarios, las problemáticas sociales identificadas y los problemas que más han incidido en el Consejo que tienen que ver con:

- ✓ Situaciones asociadas a la OBE (bajo voltaje, cambio de postes en mal estado, sustitución de acometidas en mal estado, poda de árboles).
- ✓ Viales en mal estado.
- ✓ La entrega y legalización de solares a personas necesitadas.
- ✓ Las redes hidráulicas deterioradas de la conductora principal.

- 1. Le ha faltado al Consejo Popular desarrollar acciones de gestión con los organismos para lograr mejores soluciones a los problemas planteados, además de la exigencia al CAM para la vinculación de éstos a la base, que no sea solo en la participación de las reuniones, para encontrar soluciones de conjunto con el pueblo y los grupos comunitarios.**

Durante la etapa se han realizado 264 acciones de control a las Entidades de producción y servicios enclavadas en la demarcación del Consejo Popular, de ellas; 216 por indicaciones del Presidente, 42 por decisiones del Consejo, 5 por quejas de la población y 1 por solicitud de un delegado, las que han sido evaluadas en las reuniones del Consejo con la presencia de los organismos con incidencia, además se han tramitado las deficiencias por conducto del Presidente para su atención y tratamiento por el CAM, no obstante se han mantenido presentes las dificultades siguientes:

- En los controles realizados a la producción de alimentos se ha evaluado de manera reiterada sin solución hasta el momento, el tratamiento dado a 2 productores de leche que son usufructuarios, a los que no se les contrata la leche para la entrega a Comercio, alegando éste último que tiene que ser una entrega sostenible para que sea aceptada, y es un producto que se comercializa de manera ilegal.
- No se cumple con la contratación a los campesinos por parte de la Delegación de la Agricultura sobre la base de lo que siembran, sin embargo, éste consejo es característico en el cumplimiento de las siembras y las producciones de los diferentes cultivos.

- 2. Le ha faltado al Consejo Popular la exigencia y el control necesario en las entidades y organismos de la demarcación sobre el cumplimiento de sus funciones y el papel de servidores públicos, para garantizar servicios con calidad.**
- 3. Le ha faltado al Consejo Popular mayor exigencia y seguimiento con los Organismos para la solución y respuesta de las deficiencias que se señalan en los resultados de los controles realizados.**
- 4. No se ha logrado por parte del Consejo Popular el conocimiento de las problemáticas que identifican los organismos en sus visitas de controles internos, para trabajar de conjunto en las posibles soluciones.**

Se ha logrado la participación de la población en las diferentes actividades y eventos que se han trabajado en el Consejo, fundamentalmente la incorporación de vecinos a las comisiones de trabajo para realizar controles populares, el apoyo al trabajo comunitario integrado, en las tareas de la producción y la defensa, de prevención y atención social, ante los diferentes climatológicos que han afectado el Territorio, en la participación

directa en el período de enfrentamiento a la Covid con la atención a personas vulnerables, etc., sin embargo:

- 5. Le ha faltado al Consejo Popular mayor convocatoria movilizativa al pueblo en algunas circunscripciones para vincularse más en la producción de alimentos como vía indispensable para la sostenibilidad en cada demarcación.**

En las tareas de la defensa, el Consejo Popular ha desarrollado acciones de participación popular, se ha garantizado el control hacia los recursos y medios del Estado que son para el pueblo, se han desarrollado plenarias del delito en las comunidades y se analiza en las reuniones del Consejo la situación delictiva, el enfrentamiento a las diferentes manifestaciones de indisciplina social y se ha trabajado con los grupos identificados con problemáticas sociales en los grupos comunitarios.

- 6. Le ha faltado al Consejo Popular concretar más las acciones definidas a partir del diagnóstico de algunas circunscripciones para el enfrentamiento a hechos delictivos y otras manifestaciones de indisciplina social.**
- 7. No se ha logrado una vinculación sistemática del Jefe de Sector en las reuniones del Consejo para evaluar las diferentes problemáticas, así como, lo que tiene que ver con especificidades de las personas.**